

CONVOCATORIA
(Pública y Abierta)



En cumplimiento a los artículos 11, fracción XV, 18, fracción IV, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y y 336, fracciones I, II, III, V, VI, VII del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Se convoca a las y los ciudadanos mexicanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser parte del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, convocatoria que se sujeta a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria:

Elegir a las y los ciudadanos mexicanos, pertenecientes al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; que tengan interés en formar parte del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDA.- Participantes y Perfil de Ingreso:

La presente convocatoria está dirigida a las universidades, organismos sociales y de sociedad civil, que tengan un perfil de especialistas en la temática de la infancia o derechos humanos que deseen participar en el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

TERCERA.- Cargo a ocupar:

El cargo a ocupar es el de persona integrante del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. El cargo será de carácter honorífico.

CUARTA.- Requisitos a cubrir por las y los postulantes:

Para postularse a ocupar el cargo de integrante del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Presentar copia de identificación oficial.
2. Presentar copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos:
 - a. Recibo de pago de Impuesto Predial.
 - b. Recibo de pago de agua.
 - c. Recibo de pago de luz.
 - d. Recibo de pago de teléfono.
 - e. Estado de Cuenta Bancario.
3. Copia de Acta de Nacimiento.

La presente foja forma parte de la Convocatoria Abierta y Pública para ser Integrante del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

p.

4. Copia de Carta de no Antecedentes Penales, con expedición no mayor a tres meses.
5. Carta bajo protesta a decir verdad, de no haber ocupado cargo público, ni haber desempeñado cargo nacional o estatal en algún partido político, por lo menos en los últimos dos años, previos a la presente convocatoria.

QUINTA.- Proceso:

Se hace del conocimiento de las y los postulantes que deberán sujetarse a los términos siguientes:

1. **Publicación de la Convocatoria:** La presente convocatoria, se publicará en el portal de Internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
2. **Recepción de Documentos:** Estará abierta a partir de la fecha de su publicación y hasta 5 días naturales después. Durante estas fechas, se deberá entregar la documentación especificada en la base CUARTA, en la oficina de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, con domicilio en calle Higuera número 70, en primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la Cabecera Municipal, dentro de un horario de las 10:00 a las 13:00 horas.
3. **Revisión de expedientes:** La Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social revisará los expedientes y el cumplimiento de la documentación que forma parte de los requisitos de las y los postulantes.
4. **Designación de las dos personas representantes de la Sociedad Civil,** que preferentemente cuenten con experiencia en la defensa o promoción de los derechos de la infancia o derechos humanos y que deseen participar en el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. A las dos personas que resulten seleccionadas para ser integrantes del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se les notificará por los medios previamente autorizados por las y los postulantes.

ATENTAMENTE



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

PRESIDENCIA

Mtro. Gerardo Quirino Velázquez Chávez
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

La presente foja forma parte de la Convocatoria Abierta y Pública para ser Integrante del Sistema Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

P-